



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 024.14
EXPTE. N° 6762/13
Salta, 26 FEB 2014

VISTO: La presentación realizada por el Cr. Javier Fernando AGUIRRE, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita reconocimiento de los Módulos aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte de la referida carrera de posgrado y la incorporación en la 7ma. Cohorte de la citada Especialización, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 391/13 en el punto 6 Características de la carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en la ediciones anteriores de este posgrado a la aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares" .

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del Posgrado Especialización en Tributación sin cumplir correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividades vigente para la edición.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 7 del expediente de referencia.

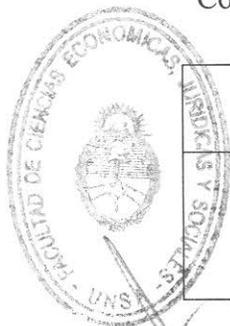
Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 9 y 10 , en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19/12/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por incorporado al Cr. Javier Fernando AGUIRRE, como alumno de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y otorgado el reconocimiento de los módulos que se detallan a continuación, aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte de la citada carrera para la 7ma. Cohorte en curso.



Módulos aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: 6 (seis) de fecha: 06/02/09, libro: 101, folio: 147, acta: 111	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

024.14

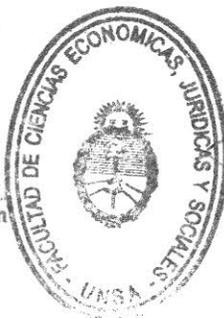
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos. Nota: 7 (siete), fecha: 18/09/09, libro: 101, folio: 259, acta: 171.	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos.
Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios. Nota: 9 (nueve), fecha: 29/06/12, libro: 101, folio: 390, acta: 272.	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 6 (seis), fecha: 12/11/10, libro: 101, folio: 319, acta: 223	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 4 (cuatro), fecha: 07/02/11, libro: 101, folio: 353, acta: 246	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales
Módulo V Administración Tributaria Nota. 7 (siete), fecha: 24/06/11, libro: 106, folio: 47, acta: 47 (alumno externo)	Módulo III Administración Tributaria

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 307/11, mediante la cual se otorga reconocimiento de los Módulos aprobados en la 5ta. Edición por los Módulos de la 6ta. Edición, ambas de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 3°.-Hágase saber al Cr. Javier Fernando Aguirre, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA GONZALEZ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO